



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL
AGUA DE VALLADOLID
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Asunto: Acta de sesión ordinaria del Consejo de Administración EPEL Agua de Valladolid.
Expediente: CAEPEL 3_2022

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL AGUA DE VALLADOLID CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valladolid siendo las 10:00 horas del día 23 de septiembre de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo de Administración de la EPEL "Agua de Valladolid" con la siguiente:

Asistencia:

Presidente:

D.ª María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra.

Consejeros:

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular
D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox.
D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's.
D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista.
D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.
D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez".
D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid.
D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid.
D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.
D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras.
D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado".
D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

No asisten:

D. Gregorio García González. Unión General de Trabajadores.
D. Javier Lozano Sánchez. Director Técnico Redes/ Responsable Oficina Técnica.

Acuden igualmente a la reunión:

D. Pedro Arroyo Rodríguez. Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.

D^a Teresa Redondo Arranz Directora del Área de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

D. Federico Hernández. Responsable del Área Económico-Financiera de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid.

Orden del día:

1.- Aprobación de las actas del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2022 y 24 de mayo de 2022.

La presidenta del Consejo de Administración, da inicio a la reunión, y procede con el primer punto del orden del día correspondiente a la aprobación de las actas del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2022 y 24 de mayo de 2022.

Ofreciendo turno a los asistentes por si estiman oportuno hacer alguna puntualización a la citada acta. D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular puntualiza que hay un error tipográfico en la Dación de cuentas del acta de fecha 30 de marzo de 2022, dónde dice "... que el citado contrato cuya adjudicataria fue SACYL está en funcionamiento", debe decir "... que el citado contrato cuya adjudicataria fue SACYR está en funcionamiento".

Las actas son aprobadas con el voto a favor de: D.^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's. D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado". D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

Y la abstención de D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox. D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez

2.- Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al año 2021 con informe de Auditoría. (EPE 339/2022).

La presidenta del Consejo de Administración expone la propuesta remitida en la documentación de la convocatoria y realiza una exposición resumida de las cuentas indicando que las mismas deben ser aprobadas antes del 31 de octubre, concluyendo que las mismas reflejan la buena marcha de Aquavall. Añade que además se ha añadido un informe de auditoría operativa además de la de cumplimiento fruto del Viceinterventor municipal para evaluar la entidad. A continuación, el Gerente de la Entidad procede a una exposición de las cuentas más exhaustiva, de nuevo indica que a la Auditoría de Cuentas y a la Auditoría de Cumplimiento este año se ha añadido una auditora Operativa.

Abierto el turno de preguntas, toma la palabra D.D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's agradeciendo al Gerente de la entidad la remisión de la documentación

Página 2 de 13

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
MARTÍN PALACÍN
Fecha Firma: 14/12/2022 13:07

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN
Fecha Firma: 14/12/2022 14:13

Fecha Copia: 15/12/2022 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 61b65fdfe5998c381c644fdd05a80dd412cdb364
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

facilitada si bien propone que la misma sea remitida unos días antes. Respecto al informe de auditoría indica que no tienen nada que decir, expone que los datos son favorables, si bien puntualiza que en el informe de cumplimiento se hace mención a la RPT, preguntando sobre esta cuestión si finalmente se va a consolidar o no, dado que añade de ahí se deriva la excepcionalidad de algunas contrataciones.

D. Pedro Arroyo Rodríguez. Gerente de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid responde que se está actualmente en negociaciones con el Comité de Empresa en dos grandes bloques, Convenio y RPT, y que en breve se espera tener resultados.

A continuación D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid manifiesta que al respecto del pago de facturas el periodo medio de pago es muy bueno, pero indica que hay un 10 % de las facturas que se pagan tarde, pregunta si estaría influyendo la forma de gestión. Pregunta además cómo va el proceso para digitalizar la gestión.

D. Federico Hernández. Responsable del Área Económico-Financiera de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid responde que no sólo se está en un proceso de digitalización, sino que además están llevando a cabo el envío de facturas a través del sistema FACE, indica que a final de año esté plenamente operativo.

D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox, agradece el esfuerzo del equipo en la redacción de la documentación remitida, recalando las dificultades que han tenido para analizarla debido a su extensión. Lleva a cabo una petición, manifiesta que hay un indicador de cumplimiento de reducción de la antigüedad de la red, solicita el detalle de los datos y cómo se ha calculado ese indicador para comprobar la pertinencia del mismo, o si, aclara el objetivo era demasiado fácil o difícil a la vista de las dificultades que se están teniendo para renovar las redes de abastecimiento. Además, expone que la conclusión a la que han llegado del informe es que se ha obtenido un beneficio de diez millones de euros facturando veintisiete millones de euros, a este respecto manifiesta que habría que ver cómo se podría repercutir en beneficio de los ciudadanos.

D.ª María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra responde que les hará llegar a los consejeros la forma de calcular ese indicador y respecto a los resultados de explotación manifiesta que, aunque en apariencia parece una caja muy amplia dentro de esa caja existen contratos comprometidos pendientes de ejecutar, añadiendo que es una previsión que se tiene pero que con la inestabilidad de los precios de la energía se trataría de una propuesta a valorar.

A continuación D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular, agradece la remisión del informe de Auditoría Operativa, señalando que era algo que el Grupo Popular ha reclamado desde hace años y que por tanto eso demostraba que esa auditoría operativa no estaba hecha. Respecto al contenido de las cuentas manifiesta que dado que son datos muy densos se remitieran con más antelación. Añade que dada la gran cantidad de datos no ha logrado encontrar dónde se encuentra justificados los diez millones de euros de inversión, expone que tiene la sensación de que la contabilización de esos diez millones de euros no se sabe si son de contratos comprometidos en el 2021 o de inversiones comprometidas de años anteriores que se pagan en el 2021. Considera a su juicio, que hay un lio entre contabilidad y eficacia en el cumplimiento del porcentaje anual de inversión que no ha sabido desentrañar que hace que no se tenga una buena consideración de las cuentas. Añade además que hay un dato en la nueva auditoría en la que se indica por parte del auditor que alude a la existencia de activos ociosos, concreta el Sr, Martínez que se refiere a los 25 millones de euros que están en el banco y que a su juicio podrían destinarse a pagar a las empresas y a dar mayores facilidades a los ciudadanos. Añade que, aunque firmará las cuentas, las firmará como no conforme.

D.ª María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra responde que se intentará enviar la documentación con más antelación, pero que se remite cuando la misma está disponible y que esto lleva su tiempo. Respecto a las inversiones añade que periódicamente y a petición de los consejeros se actualiza el volumen de inversión con detalle y añade que trimestralmente se publica en la página de transparencia de Aquavall y que, en el documento de la Cuenta General, en el apartado F1.2, indica, se hace referencia a los flujos de efectivos de inversión dónde se indica lo que se ha invertido. Respecto a los tres millones que se deben a los proveedores, añade que como

sabr , tanto en el Plan Plurianual como en las cuentas cuando se analizan los datos son el resultado de una foto fija, a ade que puede suceder que al d a siguiente se haya pasado la factura y ya no se deba ese dinero como ocurre en cualquier empresa. Explica que este problema desaparecer  en las cuentas de pr ximo a o con el sistema FACE. Respecto a la caja a la que hac a referencia anteriormente solicita al Gerente que indique cuanto de ese dinero est  comprometido.

D. Federico Hern ndez. Responsable del  rea Econ mico-Financiera de la Entidad P blica Empresarial Local Agua de Valladolid explica c mo funciona el sistema de flujos de efectivos y el sistema de caja, de ese dinero un 70 % estar a comprometido aproximadamente, entre facturas en curso y contratos pendientes a ade. El gerente otorga m s detalles al respecto.

D. Francisco P rez Nieto. Director del Servicio de Espacio P blico e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid comenta su visi n de las cuentas. A ade que hay un remanente de tesorer a y es resultado de explotaci n positivo, sin embargo, observa que ese resultado positivo a o a a o es cada vez menos positivo y que este a o baja de los diez millones. Manifiesta que las necesidades de inversi n al comienzo estaban en torno a los once millones de euros al a o. A su juicio, no es que la tarifa sea alta y se est  cobrando m s por el servicio, sino que su conclusi n sobre la tesorer a es que en los primeros a os se tard  en invertir y que ah  qued  un remanente y que lo que se debe hacer es recuperar la inversi n atrasada. Explica que a su juicio no s lo la tarifa estar a bien, sino que adem s habr a que pensar en incrementarla teniendo en cuenta el incremento en los costes de producci n. A ade que lo que financia la inversi n es la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes.

D. a Mar a S nchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra responde que la crisis del coronavirus freno el ritmo de inversi n entre otras situaciones, qu  est  de acuerdo en que hay que acelerarla y es en lo que se est , pero que no obstante se est n cumpliendo con los objetivos previstos en la Memoria. Manifiesta que se debe hacer un estudio social y medioambiental para ver c mo podr an modificarse las tarifas en el futuro pero que con los n meros actuales lo que se propone es la congelaci n de tarifas para el a o que viene, a ade que as  fu  hablado en el anterior pleno.

Antonio Mart nez Bermejo. Grupo Municipal Popular comenta que su duda es si esos diez millones eran comprometidos de las inversiones de a os anteriores, considera que con la intervenci n de Francisco y de Pedro que le ha quedado claro que se est  intentando recuperar el d ficit de contrataci n del principio y que parte de esos diez millones, aunque son pagados en el 2021 podr an haberse comprometido en el 2019 o en el 2020. Pregunta si comparte la Presidenta la intervenci n del Sr. P rez Nieto, es decir, la de subir los precios.

D. a Mar a S nchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra responde que en el Plan Plurianual remitido se plantea la congelaci n de las tarifas durante los tres pr ximos a os.

A continuaci n D. Jorge Valent n Gamazo, C mara de Comercio e Industria de Valladolid plantea que habr a que buscar la forma de compensar el exceso de liquidez con el gasto financiero que tiene la sociedad. A ade que no ve en el Balance de Situaci n y en la cuenta de p rdidas y ganancias donde est n reflejadas las inversiones que se est n realizando con los beneficios de los ejercicios anteriores.

D. Federico Hern ndez. Responsable del  rea Econ mico-Financiera de la Entidad P blica Empresarial Local Agua de Valladolid responde que en el Balance de Situaci n se refleja el total de inmovilizado que se dispone en este momento la empresa, pagina B1.1, 210.000 euros. D. Federico Hern ndez. Responsable del  rea Econ mico-Financiera de la Entidad P blica Empresarial Local Agua de Valladolid procede a su explicaci n. A ade que en el informe de Auditor a de cumplimiento se resume mejor las inversiones, p ginas 13 y 14, dado que las Cuentas son un modelo oficial.

D. Juan Manuel Sanz Ruiz. T cnico de la Secretar a Ejecutiva del  rea de Planeamiento Urban stico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid procede a realizar una breve explicaci n m s t cnica entre el anterior Plan contable y el anterior.

Finalmente toma la palabra D. Francisco P rez Nieto. Director del Servicio de Espacio P blico e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid, manifiesta que la inversi n se mata con

la amortización de tal manera que el inmovilizado prácticamente se mantiene, explica que se ha invertido tanto como se deprecia.

Se somete a votación con la siguiente **PROPUESTA**:

"El Gerente de la EPE Agua de Valladolid, propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

"Visto el expediente EPE 339/2022, relativo a formulación, rendición, aprobación y elevación al Ayuntamiento de Valladolid de las cuentas correspondientes al ejercicio 2021 y atendido que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de los Estatutos, las cuentas anuales serán sometidas al Consejo de Administración para su aprobación y elevación al Ayuntamiento. Su formulación y rendición se efectuará por el Consejo de Administración de la entidad dentro de los plazos y términos establecidos por la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

Conforme al artículo 15.g de los estatutos de la Entidad, es función del Gerente la preparación de dichas cuentas, constando en el presente expediente la documentación relativa a las que corresponden al ejercicio 2021.

Por lo expuesto, SE ACUERDA

Realizar la formulación, rendición, aprobación y elevación al Ayuntamiento de Valladolid de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 y que obran en el expediente con la documentación relativa a las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión."

VOTACIÓN: Siendo aprobada con los votos a favor de: D. ^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's. D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado". D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

El voto en contra de: D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular.

Y la abstención de D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox y de D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez

3.- Aprobación del expediente de contratación del "Servicio de Conservación, Reparación y Reforma de las Infraestructuras viarias en el municipio de Valladolid" (EPE330/2022).

La Presidenta del Consejo de Administración expone la propuesta remitida en la documentación de la convocatoria y da las gracias a D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid por la detección del error de siete céntimos en el importe total del contrato.

Abierto el turno de preguntas, toma la palabra D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox plantea que se les ha remitido un expediente pero que no sabe exactamente qué es lo que están aprobando dado que se les ha remitido un expediente correspondiente a la Concejalía de Movilidad en el que se explica que una parte de las inversiones a realizar en vía públicas las paga Aquavall pero lo que se trata aquí es la autorización del gasto que corresponde a Aquavall correspondiente al expediente 330/2022.

La Presidenta del Consejo de Administración expone que no tienen inconveniente en ser requeridos para aportar la documentación necesaria. Explica que el contrato es de carácter mixto, entre la Concejalía de Espacio Público y Aquavall para realizar obras de urbanización, añade que la documentación que se ha remitido es la que corresponde.

En los mismos términos se pronuncia el Gerente, explica que seguir manteniendo el acuerdo con el SEPI, y que en el expediente sólo está la memoria y la propuesta trasladada por el SEPI.

D^a Teresa Redondo Arranz Directora del Área de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible explica que el expediente realmente es un expediente del Ayuntamiento de Valladolid, lo único que pide el Interventor es que el Consejo dé el visto bueno al gasto porque, añade los gastos de más de 600.000 euros se acuerdan por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, y explica que no se puede tener el expediente porque está en tramitación del Ayuntamiento, añadiendo que no es la primera vez que se traen este tipo de expedientes al Consejo.

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular considera que el objeto del contrato es bueno, reparar tuberías a la vez que se arreglan las calles, pero que al mismo tiempo es una trampa, añade que en la Memoria dice que no hay personal suficiente para afrontar ni la quinta parte de esta obra. Pregunta que, si los 177 operarios de Aquavall no son capaces de realizar 300.000 euros de obra, manifiesta que debería cambiarse. Añade que respecto al lote 2 no entiende qué tiene que ver Aquavall echando capa asfáltica y considera que de esa manera Aquavall está financiando obra municipal, considera que hay falta de diligencia en su tramitación.

D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid aclara que es un expediente del Área de Movilidad del Ayuntamiento y que por tanto la Memoria está redactada desde ese Servicio, explica que cuando se dice en la Memoria que no se dispone de personal para ejecutar esas inversiones, se está refiriendo, explica, a las del total del expediente, no a las de aguas y saneamiento. Añade además que no se está refiriendo al personal de Aquavall sino al personal del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras (SEPI). Indica que con respecto a lo que paga Aquavall en este contrato manifiesta que mes a mes se certifica calle por calle y actuación por actuación qué es lo que se paga por cada una de las dos entidades, y que estas actuaciones son debidamente discutidas por los responsables de ambas entidades. Explica además que Aquavall únicamente paga lo que corresponde a la renovación de redes y saneamiento. Respecto al lote 2, explica que Aquavall paga parte porque también en este lote se invierte en agua y saneamiento, en menor cuantía, porque añade que cuando se procede a aglomerar una calle también hay intervenciones de Aquavall, como por ejemplo el cambio de tapas y sumideros, conexiones de redes...

Interviene de nuevo D Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox insiste en que no se les ha remitido a su juicio toda la documentación necesaria.

D^a Teresa Redondo Arranz Directora del Área de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible hace una lectura de la propuesta remitida, *"PRIMERO. - Aprobar, bajo la condición suspensiva de la previa autorización de la Junta de Gobierno Local, la participación de Aquavall en el expediente de contratación SEMEU/16/2022, en las condiciones de la Memoria que figura en el expediente."*

Incide en que lo que se aprueba no es el expediente sino la participación de Aquavall en ese expediente de contratación y que otra cosa es que el título del orden del día pudiera dar lugar a confusión, y añade que el expediente 330/2022 es lo que se ha remitido.

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular pregunta si supervisa alguien de Aquavall cuando se abre la zanja si hay que cambiar la red, o si lo hace la empresa, porque a su juicio pudiera darse el caso de qué se estén generando gastos innecesarios.

D.^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra responde que el trabajo diario es constante y común.

D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid responde que respecto a la decisión de que red renovar o no se trabaja continuamente en conjunto, explica que no sólo cuando se abre la zanja sino previamente, explica

que el propio contrato parte de la opinión previa de Aquavall sobre el estado de las redes. Concluye que es un colaboración técnica y económica muy íntima concluye el Gerente de la Entidad,

Se somete a votación con la siguiente **PROPUESTA**:

“La Responsable del expediente propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

“Visto el expediente EPE 330/22 relativo a la contratación del servicio de conservación, reparación, sustitución y reforma de las Infraestructuras viarias en el municipio de Valladolid”, que deriva del expediente SEMEU/16/2022, y la memoria justificativa relativa al mismo y atendiendo que:

De conformidad con lo establecido en el art. 2 de los Estatutos de la EPE Agua de Valladolid la citada entidad puede celebrar todo género de actos y contratos, estos últimos sometidos a lo que resulte de aplicación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cualesquiera otras normas que resulten aplicables, conforme determina el art. 5 de los Estatutos de la entidad.

Corresponde al Consejo de Administración de la EPE Agua de Valladolid la competencia relativa a la realización de gastos hasta el límite de 600.000 euros y recabar la autorización de la Junta de Gobierno Local para la realización de gastos de cuantía superior, según el apartado 3 del art. 12 de sus Estatutos.

El citado contrato tiene por objeto la contratación, por parte del Ayuntamiento de Valladolid, del servicio de conservación, reparación, sustitución y reforma de las Infraestructuras viarias en el municipio de Valladolid, que en la parte de los servicios asumidos por Aquavall supone un importe de 3.719.008,27€, IVA excluido, superior por tanto a los 600.000 euros para la realización de gastos que son competencia del Consejo.

En consonancia con lo anterior, el artículo 22 de los referidos estatutos, dentro de las facultades de tutela del Ayuntamiento de Valladolid recoge la de autorizar la celebración de contratos de cuantía superior a las cantidades fijadas por los estatutos.

Al referido expediente se incorpora la Memoria justificativa cuyo marco legal está delimitado por el Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, así como normativa sectorial que, en su caso, resulte aplicable. En lo no previsto en dicha norma se regirá por el título primero del libro III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE de 26 de febrero de 2014, que establece el régimen jurídico de los poderes adjudicadores no administración pública.

Analizado el expediente de contratación, a juicio de la proponente el presente expediente se ha elaborado conforme a la legalidad vigente.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar, bajo la condición suspensiva de la previa autorización de la Junta de Gobierno Local, la participación de Aquavall en el expediente de contratación SEMEU/16/2022, en las condiciones de la Memoria que figura en el expediente.

SEGUNDO. – Dicha aprobación queda condicionada a la aprobación, por parte de la Junta de Gobierno Local del gasto que corresponde a Aquavall en el contrato que tramita el Ayuntamiento

Página 7 de 13

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 14/12/2022 13:07

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 14/12/2022 14:13

Fecha Copia: 15/12/2022 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 61b65fdfe5998c381c644fdd05a80dd412cdb364

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

de Valladolid, relativo al servicio de conservación, reparación, sustitución y reforma de las infraestructuras viarias en el municipio de Valladolid, por un importe de 3.719.008,27 €, IVA excluido.

TERCERO. - *Delegar en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración la adjudicación del presente contrato y la resolución de las incidencias que puedan surgir en su ejecución.*

VOTACIÓN: Siendo aprobada con los votos a favor de: D.^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's. D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez. D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado".

El voto en contra de: D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular

Y la abstención de D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox. D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

4.- Aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de la marca SULZER de las instalaciones de la EPE Agua de Valladolid (EPE 345/2022)

La Presidenta del Consejo de Administración expone la propuesta remitida en la documentación de la convocatoria. Abierto el turno de preguntas no se produce ninguna intervención.

Se somete a votación con la siguiente **PROPUESTA:**

"La Responsable del expediente de contratación, propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo:

"Visto el expediente 345/22 relativo al contrato de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de la marca SULZER de las instalaciones de la EPE Agua de Valladolid, y atendido que

1. Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- *Memoria Justificativa de la Contratación, sobre la necesidad e idoneidad del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- *Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- *Informe relativo a la aplicación del artículo 126 de la LCSP.*
- *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- *Certificado de existencia de crédito.*

2. La adjudicación del presente contrato se efectuará mediante procedimiento abierto de licitación, cuyas reglas procedimentales están reguladas en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para la valoración de las ofertas y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizará una pluralidad de criterios de adjudicación, tal y como preceptúa el artículo 145, del mismo cuerpo legal.

3. El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de los Estatutos de la Entidad, tiene competencia

para adoptar todos los actos de gestión de los contratos cuyo presupuesto base de licitación no supere los 600.000 €,

4. Analizado el expediente de contratación, a juicio de la proponente el presente expediente se ha elaborado conforme a la legalidad vigente.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto de licitación para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de la marca SULZER de las instalaciones de la EPE Agua de Valladolid, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro de características que se aprueban en el presente acuerdo.

TERCERO. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su cuadro de características y que se incorporan al expediente.

CUARTO. - Para hacer frente a los gastos del contrato, cuyo importe máximo asciende a 238.228,80 € y 50.028,04 € de IVA, existe financiación suficiente en el Plan de Ingresos y Gastos, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Administración de la EPE Agua de Valladolid en la reunión celebrada el día 29 de octubre de 2021."

QUINTO. - Delegar en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración la adjudicación del presente contrato y la resolución de las incidencias que puedan surgir en su ejecución".

VOTACIÓN:

Siendo aprobada con los votos a favor de: D.ª María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's. D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid. D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez. D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado". D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

Y la abstención de D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular y D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox.

5.- Presupuesto Trienal 2023-2024- 2025

La Presidenta del Consejo de Administración expone la propuesta remitida en la documentación de la convocatoria procediendo a realizar una breve exposición de los mismos completada posteriormente por el Gerente de la Entidad. Este último añade que teniendo en cuenta la coyuntura actual mientras que las previsiones de ingresos son más fiables no así las previsiones de gastos que tienen mayor incertidumbre. Añade que el margen de tesorería tranquiliza para afrontar desviaciones.

Abierto el turno de preguntas interviene en primer lugar D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox plantea con respecto al Presupuesto de inversiones para los próximos años que las actuaciones destinadas a redes son bastante limitada, considera que cinco millones al año es poca ambiciosa, teniendo en cuenta, dice la existencia de financiación y dinero en caja y con posibilidad de endeudamiento dado el patrimonio neto existente.

Hace referencia también al precio de la energía como uno de los problemas de futuro, añade que la experiencia de la instalación de biogás funciona bien y da un retorno económico importante, Cree que se ha perdido una oportunidad importante en los últimos años haber invertido más en fotovoltaicas y haberlo hecho antes teniendo en cuenta la crisis energética que se avecina. Explica que el proceso como su implantación son muy rápidos.

La Presidenta del Consejo de Administración expone que las previsiones del incremento en energía son de un 2% para el 2023, un 5% para el 2024 y un 7 % para el 2025. Añade además que Aquavall está haciendo inversiones en fotovoltaicas actualmente y que así lo seguirá haciendo.

El gerente de la entidad explica que tienen la intención de aprovechar la energía solar fotovoltaica, que ya tienen la instalación en las Eras y que está funcionando razonablemente bien, y que añade que tienen la intención de tanto en la EDAR como en San Isidro realizar instalaciones fotovoltaicas adicionales. Añade que están acelerando los trámites para avanzar, señala que el proyecto de la instalación de la EDAR está prácticamente acabado, que se está en proceso de compra de la parcela necesaria para la EDAR. Que se acelerará la redacción del proyecto de la instalación para San Isidro y que se está analizando la posibilidad de instalaciones en zonas donde no se tiene específicamente autoconsumo como es el depósito de Contiendas. Añade que el camino ya estaba avanzado, explica que hay una explotación ejecutada, la de las Eras con unos resultados favorables, con un autoconsumo del 10 % aproximadamente del consumo total de la planta. Además, indica que igualmente está funcionando razonablemente bien la instalación de cogeneración de biogás que se va a potenciar con un motor autogenerador que mejorará el rendimiento. Manifiesta que los ingresos por energía rondan los 800.000 euros y los gastos de energía el año pasado, indica, fueron de aproximadamente 1.100.000 y que eso hace que al menos se libere en cierto modo de la dependencia de los vaivenes del precio de la energía.

D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's dice que le preocupa las hipótesis que se han tomado en cuenta para llegar a ciertas conclusiones, que cuantas más explicaciones se da en vez de estar más clara la cuestión está más oscura. Explica que también está más oscura en cuanto a su planteamiento que se dan tres premisas para los ingresos y seis para los gastos. Añade que esto incumple el principio de intercomparabilidad. Hace referencia a afirmaciones que se contemplan en el plan como que en el próximo ejercicio no se contempla el incremento de tarifas, al mismo tiempo se indica que en los gastos va a ver un incremento en los costes de energía eléctrica y reactivos, observando indica, que hay incremento del 22 % del 2020 al 2021 en coste de energía y que no se sabe hasta donde podrá llegar en el 2022. Entiende que justificar que en los próximos tres años no se va a subir el precio de tarifas es contraria con la otra afirmación relativa al incremento en el precio de la energía. Alude también a otra hipótesis como la referida a que se va a reducir la demanda en los próximos dos años concretamente en el término municipal de Valladolid y sin embargo añade que esto es incongruente porque luego se dice que se va a incorporar el término municipal de La Cistérniga. Manifiesta que echa de menos que se hubiera incorporado una comparación que no haga llevar a conclusiones que, señala pueden ser erróneas, pero lógicas. Por lo demás, añade, que ojalá se puedan cumplir, pero que es difícil creer en una planificación que en su opinión tiene demasiado optimismo y que los estudios a los que hacía referencia la Presidenta hagan que se deban asumir nuevas circunstancias,

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular pregunta que qué supone la venta de energía, si supone ahorro energético o dinero por su venta.

El gerente de la entidad procede a explicar técnicamente el proceso de generación de biogás, indica que generan energía que venden y al mismo tiempo se aprovecha el calor generado. Mientras que las fotovoltaicas señala es ahorro, autoconsumo.

D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular agradece no solo la intervención del Gerente sino también del D. Francisco. Manifiesta que es muy loable y electoral congelar las tarifas durante tres años. Añade que el panorama que dibujan es de menos ingresos, que la venta de energía salva los ingresos, pero que los gastos se han incrementado un 30 % desde el 2018, cuatro millones de euros más de gastos y los ingresos no han acompañado. Matiza que además se

dice que los abonados se van a reducir en unos 2000 en un año y que se van suministrar menos metros cúbicos. Concluye que de seguir así el sistema no se va sostener como tampoco la inversión inicialmente planteada. Añade que desde el año 2017 toda la inversión la denominan de reposición, pregunta si la EPEL, no hace cosas nuevas cada año. Continúa diciendo que se aumentan las inversiones en funcionamiento, disminuyendo las inversiones en bienes y servicios, y añade que el activo baja. Explica que el activo informático se descapitaliza y que las inversiones en redes también bajan no cumpliendo, añade, con el objetivo con el que nació la EPEL. Concluye que los gastos han crecido desde el 2018, que no se hace un planteamiento serio y que entiende que el 2023 es año electoral y que hay que hacer presupuestos creíbles para la ciudadanía.

D. Federico Hernández. Responsable del Área Económico-Financiera de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid explica respecto al tema informático que ha sido una modificación de criterio de los auditores pasándose de propiedad o inversión a rentign y que por eso se ha disminuido. Con respecto al inmovilizado, explica que todas las actuaciones que se realizan son un inmovilizado en curso, de modo que hasta que no se acaba la obra no se puede contabilizar como un inmovilizado fijo. Añade que la contabilidad es una foto fija que da la información del momento.

La Presidenta del Consejo de Administración expone que la sorprende que se hable de electoralismo cuando tanto las Cuentas como el Plan que se propone es constante desde hace cinco años, congelando la tasa. Que hay caja suficiente para poder realizar modificaciones en el futuro por lo que cree que es algo positivo. Añade que en el 2015 con la empresa privada subieron las tarifas teniendo un volumen de inversión, manifiesta, infinitamente inferior al que tiene actualmente de Aquavall. Agradeciendo el trabajo realizado por los trabajadores de Aquavall.

Se somete a votación con la siguiente **PROPUESTA**:

1º.- Visto lo dispuesto en el artículo 17.2 de los estatutos de la Entidad Pública Empresarial según el cual esta formulara anualmente un programa de actuación plurianual, que estará integrado por los estados financieros determinados en el punto anterior de los Estatutos (previsión de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo del correspondiente ejercicio) y, junto con la documentación indicada en el apartado siguiente, reflejara los datos económico- financieros previstos para el ejercicio relativo al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento y a los dos ejercicios inmediatamente siguientes, según las líneas estratégicas y objetivos definidos para la entidad. El programa de actuación plurianual se acompañará de la información de carácter complementario siguiente:

- *Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.*
- *Premisas principales del planteamiento que conforme las líneas estratégicas de la entidad.*
- *Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.*
- *Memoria de las principales actuaciones de la entidad.*
- *Programa de inversiones.*
- *Plan financiero del periodo que cuantificara los recursos y las fuentes externas de financiación.*
- *La restante documentación que determine la Junta de Gobierno Local.*

2º.- Visto lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos de la Entidad Pública Empresarial según el cual es atribución del Consejo de Administración aprobar y remitir al Ayuntamiento de Valladolid, antes del 1 de septiembre, las previsiones de estados e ingresos, y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

De acuerdo con el artículo 17.1 la Entidad Pública Empresarial Agua de Valladolid elaborara anualmente sus presupuestos estimativos de explotación y de capital, que detallaran los recursos y dotaciones previstos, con el contenido y forma que establezca en cada momento la normativa en materia de régimen local. Los presupuestos de explotación y de capital estarán constituidos por una previsión de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo del correspondiente ejercicio.

Como anexo a dichos presupuestos se acompañará una previsión de balance de la entidad, así como la documentación complementaria que determine el Ayuntamiento, entre la que estará, necesariamente, la plantilla del personal, con el detalle de las retribuciones previstas. La entidad remitirá los estados financieros señalados en el apartado anterior referidos, además de al ejercicio relativo al proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento, a la liquidación del último ejercicio cerrado y al avance de la liquidación del ejercicio corriente.

Vista la documentación obrante en el expediente, que contiene la información requerida por los Estatutos.

Por lo expuesto, SE ACUERDA

PRIMERO. – Aprobar y remitir al Ayuntamiento de Valladolid el programa de actuación plurianual según las líneas estratégicas y objetivos definidos para la entidad.

SEGUNDO. – Aprobar y remitir al Ayuntamiento de Valladolid, las previsiones de estados e ingresos, y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2023,2024 y 2025.”

VOTACIÓN:

Siendo aprobada con los votos a favor de: D.^a María Sánchez Esteban. Grupo Municipal Toma la Palabra. D. Alberto Palomino Echegoyen. Grupo Municipal Socialista. D. José Luis San José. Responsable de clientes de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid. D. Daniel Sopena González. Técnico de Gestión del Ciclo Urbano del Agua del Ayuntamiento de Valladolid. D. Juan Manuel Sanz Ruiz. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. D. Alfredo Herrero García. Central Sindical de Comisiones Obreras. D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado". D. Jorge Valentín Gamazo, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

El voto en contra de: D. José Antonio Martínez Bermejo. Grupo Municipal Popular y D. Francisco Pérez Nieto. Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras del Ayuntamiento de Valladolid.

Y la abstención de D. Javier García Bartolomé. Grupo Municipal Vox, D. Martín José Fernández Antolín. Grupo Municipal Ciudadanos C's y D. Juan Carlos Prieto Fernández. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez.

6.- Dación de cuenta.

Se da cuenta a los consejeros de la Memoria de Gestión 2021 así como del documento relativo "Cinco años de gestión 2017-2022".

Así como de la Devolución de la garantía correspondiente al expediente EPEL 275/2017 Lote 5.

7.- Ruegos y Preguntas.

D. Antonio Presa Antolínez. Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado" valora el trabajo realizado y explica que de los datos aportados se desprende que en cinco años se ha hecho una empresa que funciona cuando se vaticinaba un caos, con una gestión pública y favorable. Plantea que el documento relativo a "Cinco años de gestión 2017-2022" deberían ser extendido a la ciudadanía.

Y para que conste, se da por concluida la sesión a las 11:38 horas, extendiéndose acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA EPEL AGUA DE VALLADOLID,**

Carolina Martín Palacín

**Vº. Bº LA PRESIDENTA,
María Sánchez Esteban**

Diligencia: Para hacer constar que el acta de fecha 23 de septiembre de 2022 ha quedado extendida en trece páginas y ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid de fecha 14 de diciembre de 2022

La Secretaria del Consejo de Administración de la EPEL Agua de Valladolid

Carolina Martín Palacín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CAROLINA
MARTÍN PALACÍN

Fecha Firma: 14/12/2022 13:07

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 14/12/2022 14:13

Fecha Copia: 15/12/2022 09:23

Código seguro de verificación(CSV): 61b65fdfe5998c381c644fdd05a80dd412cdb364

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
